LICITACION PUBLICA LOCAL No. AD/CC/020/2026 "ADQUISICION DE DESPENSAS PARA AYUDAS SOCIALES"
JUNTA DE ACLARACIONES

---- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:05 (once) horas con (cinco) minutos del día 18 (dieciocho) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, la C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO; Coordinadora del proyecto Asistencia Alimentaria, así como el C. RICARDO TORRES DAVALOS, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, se da inicio a la JUNTA DE ACLARACIONES, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. programada para las 11:00 (once) horas del día en que se actúa, en razón de que no asistió ningún licitante, ni se recibieron preguntas al respecto, conforme lo señala el artículo 63 de la Ley anteriormente citada.

En cuanto al Inciso M, Punto 9.1, de la Propuesta Técnica. Que a la letra dice, Certificación abastecimiento, empacado, almacenamiento y distribución de abarrotes e insumes para alimentos. Armado, empacado, almacenamiento y distribución de despensas.

- Se hace la aclaración que la presentación de dicho documento será de carácter opcional y no obligatorio para los licitantes, por lo que su omisión no será motivo de descalificación

Por lo que se da por concluido el periodo de preguntas y respuestas, quedando vigente la fecha de presentación de propuestas y apertura de sobres previstas en las bases de la presente licitación.

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:15 (once) horas con (quince) minutos del día 18 (dieciocho) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO
COORDINADORA DEL PROYECTO ASISTENCIA ALIMENTARIA

C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. RICARDO TORRES DAVALOS
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES